



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA DORADA - CALDAS

TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

(ARTÍCULO 446 EN CONCORDANCIA CON EL ART 110 DEL C.G.P)

Para los efectos legales a que haya lugar, en el proceso que se relaciona:

CLASE: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EDUCADORES COOMEDUCAR
DEMANDADO: DIANA MARCELA MUÑOZ MUÑOZ
RADICADO: 17380 40 89 001 2021 00110 00
TERMINO TRASLADO: TRES (3) DIAS
TRASLADO: LIQUIDACION ACTUALIZADA DEL CREDITO ART. 110 C.G.P

Se fija este aviso por un (1) día, a las ocho de la mañana (8:00 a.m) del día veintiuno (21) de abril de dos mil Veintitrés (2023).

Art. 110 y 446 del Código General del Proceso.



ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO

Se desfija este aviso siendo las seis de la tarde (6:00 p.m) del día veintiuno (21) de abril de dos mil Veintitrés (2023).



ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO

Señor:

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL LA DORADA CALDAS

E. S. D.

ASUNTO: LIQUIDACION DE CREDITO
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EDUCADORES - COOMEDUCAR
DEMANDADO: DIANA MARCELA GOMEZ GONZALEZ
RADICADO: 2022-00562

CRISTIAN ALFREDO GOMEZ GONZALEZ, abogado en ejercicio, obrando en calidad de apoderado de **COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EDUCADORES - COOMEDUCAR.**; por medio del presente escrito en el proceso de la referencia presento liquidación del crédito respectivo:

CAPITAL INSOLUTO	INTERESES DE MORA		DÍAS	TASA DE INTERÉS MORATORIO Efectivo anual*	TASA DE INTERÉS MORATORIO Efectivo mensual*	TASA DE INTERÉS MORATORIO Efectiva diaria*	VALOR DE INTERÉS MORATORIO
	DESDE	HASTA					
6.038.600	13/07/2022	31/07/2022	19	33,40%	2,43%	0,08%	91.881,48
	1/08/2022	31/08/2022	31	32,82%	2,39%	0,08%	147.644,33
	1/09/2022	30/09/2022	30	36,75%	2,64%	0,09%	157.567,38
	1/10/2022	31/10/2022	31	36,42%	2,62%	0,09%	161.562,20
	1/11/2022	30/11/2022	30	40,17%	2,85%	0,09%	170.008,84
	1/12/2022	31/12/2022	31	40,96%	2,90%	0,10%	178.601,01
	1/01/2023	31/01/2023	31	42,76%	3,01%	0,10%	185.205,45
	1/02/2023	28/02/2023	28	46,77%	3,25%	0,11%	180.306,40
	1/03/2023	31/03/2023	31	45,76%	3,19%	0,10%	196.030,46
			CAPITAL				6.038.600,00
			INTERÉS REMUNERATORIO				433.139,00
			COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO				-
			INTERÉS MORATORIO GENERADO				1.468.807,54
			TOTAL				7.940.546,54

Una vez aprobado y/o modificado lo anterior, con todo respeto solicito que me sean entregadas las retenciones que se han efectuado en el proceso hasta la fecha.

Cordialmente



CRISTIAN ALFREDO GÓMEZ GONZÁLEZ
C.C. No. 1.088.251.495 de Pereira
T.P. No. 178.921 del C.S. de la J.